



Alcaldía Municipal de Chía

DECRETO N° 63 de 2014  
(03 DE NOVIEMBRE)

**POR EL CUAL SE RECONOCE Y EXALTA LA LABOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RÍO 1994 - 2014**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA**  
En uso de sus facultades constitucionales y legales y

**CONSIDERANDO**

Que en el año de 1994 se fundó la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RÍO, por iniciativa de la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Balsa y la Administración Municipal.

Que la Institución Educativa Santa María del Río ha establecido una formación integral a sus estudiantes, la cual permite el progreso y la coexistencia armónica fundada en principios y valores del uno por el otro.

Que el proceso pedagógico adelantado por la Institución Educativa Santa María del Río exige del estudiante una capacidad cada vez mayor frente a la toma de decisiones, buscando la excelencia en cada tema, a través de competencias personales, sociales y emocionales.

Que la Institución Educativa Santa María del Río desarrolla competencias laborales de manera coherente con el modelo pedagógico de innovación (SISTEMA EDUCATIVO RELACIONAL FONTAN – SERF) adquiriendo herramientas y conocimientos técnicos para desenvolverse en un mundo productivo social, económico y cultural.

Que el Alcalde Municipal de Chía por medio del presente hace un reconocimiento oficial a la Institución Educativa Santa María del Río por el trabajo desarrollado en nuestro Sagrado Municipio al cumplir Veinte años al servicio de la comunidad en general.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**


**ARTICULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento a la labor realizada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RÍO, al cumplir Veinte Años de funcionamiento formando personas con valores, resaltando entre ellos la disciplina y el liderazgo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Entregar en Nota de Estilo copia del presente Decreto a la Señora Rectora **MARÍA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES**

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, a los tres (03) días del mes de Noviembre de Dos mil Catorce (2014).

  
**GUILLERMO VARELA ROMERO**  
Alcalde Municipal

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica).   
Elaboró: Fausto Amaya (Profesional Especializado)

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802  
Correo: iuridica@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co

